

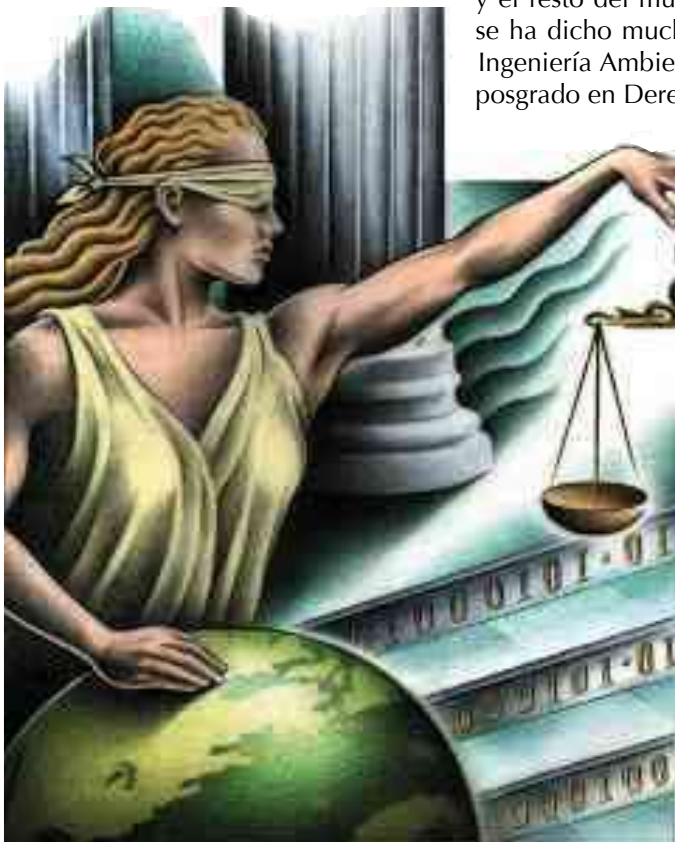
## UAM Azcapotzalco líder en Derecho Ambiental en Latinoamérica

La Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco es miembro de la Academia de Derecho Ambiental –de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)– la cual tiene entre sus objetivos: llevar a cabo investigación académica, estudios y conferencias sobre el avance conceptual del Derecho Ambiental, así como dar certidumbre sobre cómo el derecho puede servir para avanzar hacia una sociedad justa que valore y conserve la naturaleza.

En este sentido, a finales de 2008 fue sede del sexto Coloquio Anual de la Academia con el tema “Reducción de la pobreza y protección al medio ambiente”, en el cual se reunieron representantes de universidades nacionales e internacionales que realizan investigación y enseñan derecho ambiental.

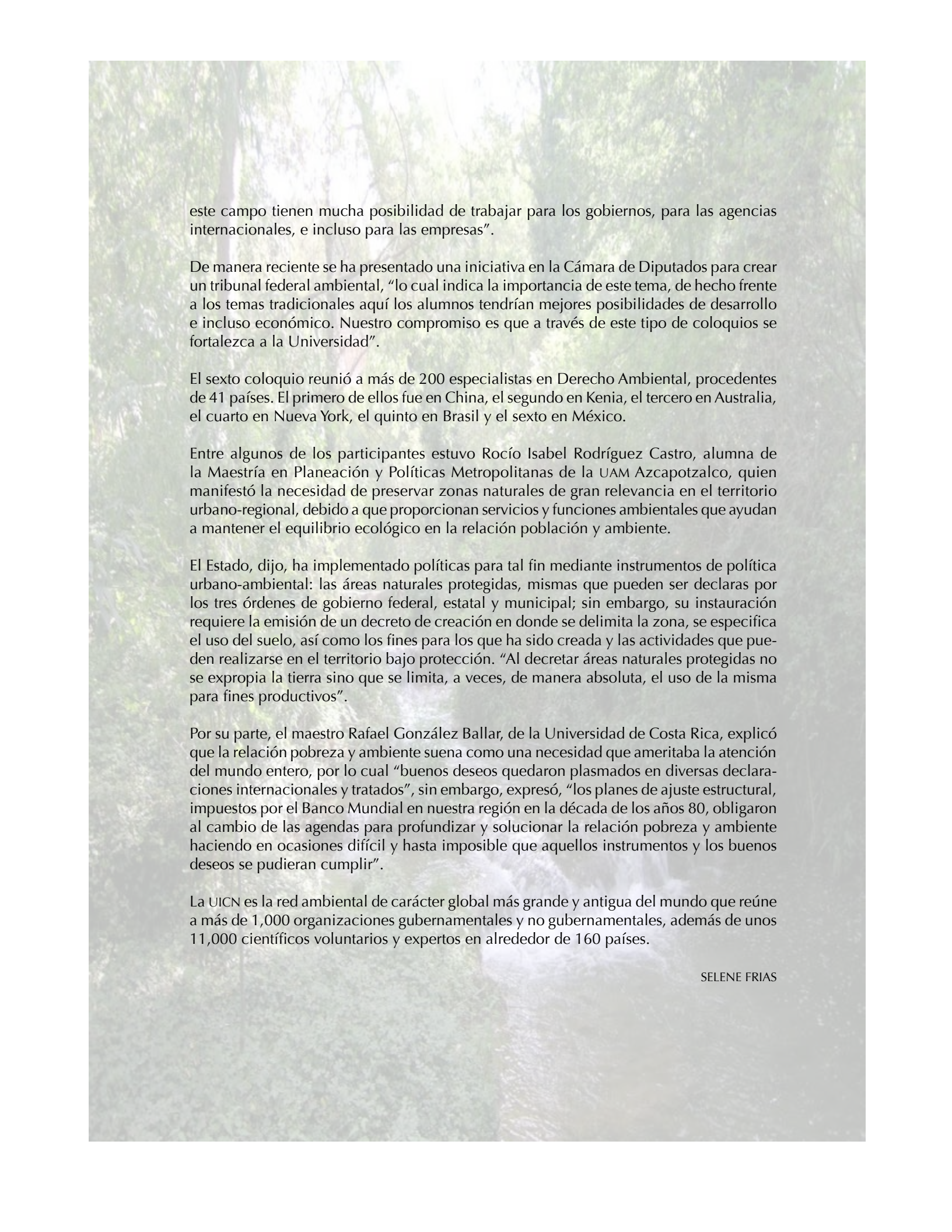
En esta reunión los profesores discutieron los temas que más alarman a la humanidad dentro de este ámbito de deterioro ambiental como son el cambio climático, la deforestación, la protección de la vida silvestre, el uso de energía renovable, la pobreza extrema, además de proveer resoluciones a los países del mundo para manejar estos problemas de forma adecuada.

El doctor José Juan González Márquez, profesor investigador de la UAM Azcapotzalco y vicepresidente de la mencionada academia, explicó que la UAM es sin duda una de las líderes de este tema en México y el resto del mundo, “prueba de ello es este Coloquio y como se ha dicho muchas veces fue la primera en crear la carrera en Ingeniería Ambiental y, es también, pionera en ofrecer cursos de posgrado en Derecho Ambiental en América Latina”.



“Los estudiantes responden ahora con asombro porque no es un tema que les resulte muy familiar comparado con otros tradicionales como el derecho penal y el derecho civil, pero cada vez se están dando cuenta de que no solamente es una preocupación importante, sino que también, es un campo de trabajo *virgen* que se puede explorar, donde tienen muchas posibilidades de desarrollo sobre todo pensando que nuestra universidad es líder en el tema y que en los próximos años se puede consolidar como la mejor del país en Derecho Ambiental y, por lo tanto, los alumnos saldrán beneficiados con ese antecedente”.

Aclaró que “el derecho ambiental no es un derecho romántico o un deseo de proteger la naturaleza, es un campo de actividad económica muy importante; los especialistas en



este campo tienen mucha posibilidad de trabajar para los gobiernos, para las agencias internacionales, e incluso para las empresas”.

De manera reciente se ha presentado una iniciativa en la Cámara de Diputados para crear un tribunal federal ambiental, “lo cual indica la importancia de este tema, de hecho frente a los temas tradicionales aquí los alumnos tendrían mejores posibilidades de desarrollo e incluso económico. Nuestro compromiso es que a través de este tipo de coloquios se fortalezca a la Universidad”.

El sexto coloquio reunió a más de 200 especialistas en Derecho Ambiental, procedentes de 41 países. El primero de ellos fue en China, el segundo en Kenia, el tercero en Australia, el cuarto en Nueva York, el quinto en Brasil y el sexto en México.

Entre algunos de los participantes estuvo Rocío Isabel Rodríguez Castro, alumna de la Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas de la UAM Azcapotzalco, quien manifestó la necesidad de preservar zonas naturales de gran relevancia en el territorio urbano-regional, debido a que proporcionan servicios y funciones ambientales que ayudan a mantener el equilibrio ecológico en la relación población y ambiente.

El Estado, dijo, ha implementado políticas para tal fin mediante instrumentos de política urbano-ambiental: las áreas naturales protegidas, mismas que pueden ser declaradas por los tres órdenes de gobierno federal, estatal y municipal; sin embargo, su instauración requiere la emisión de un decreto de creación en donde se delimita la zona, se especifica el uso del suelo, así como los fines para los que ha sido creada y las actividades que pueden realizarse en el territorio bajo protección. “Al decretar áreas naturales protegidas no se expropia la tierra sino que se limita, a veces, de manera absoluta, el uso de la misma para fines productivos”.

Por su parte, el maestro Rafael González Ballar, de la Universidad de Costa Rica, explicó que la relación pobreza y ambiente suena como una necesidad que ameritaba la atención del mundo entero, por lo cual “buenos deseos quedaron plasmados en diversas declaraciones internacionales y tratados”, sin embargo, expresó, “los planes de ajuste estructural, impuestos por el Banco Mundial en nuestra región en la década de los años 80, obligaron al cambio de las agendas para profundizar y solucionar la relación pobreza y ambiente haciendo en ocasiones difícil y hasta imposible que aquellos instrumentos y los buenos deseos se pudieran cumplir”.

La UICN es la red ambiental de carácter global más grande y antigua del mundo que reúne a más de 1,000 organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, además de unos 11,000 científicos voluntarios y expertos en alrededor de 160 países.

SELENE FRIAS